

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 692
DE PRIMAVERA, 15/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO ANDRADE KINGMA Rut 008474222-8
La Cantidad de \$ 52.994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PORVENIR
SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 15/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	174	15/07/2009	52.994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO .730

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		52.994
331-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	52.994	
Totales		52.994	52.994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	52.994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		52.994
Totales		52.994	52.994



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero